



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**Bloque Partido Justicialista
Concejal Nicolás Pelloli**

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	14 JUN. 2024 s. 15:50
Numero:	622 Fojas: 3
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

Nancy Patricia Pérez
responsable Coordinación
y Despacho
OFICIO DELIBERANTE USHUAIA

**Nota N° 066/2024
LETRA: B.P.J - N.P**

Ushuaia, 14 de Junio 2024

Sra. Presidenta

Concejo Deliberante de Ushuaia

Abog. MUÑIZ SICCARDI Gabriela

S _____ / _____ D

Por la presente, me dirijo a Ud. a los fines de remitir proyecto de modificación de la Ordenanza Municipal N° 6173, Artículo 1°, promulgada por el ejecutivo municipal según Decreto Municipal N° 827/2023.

Se adjunta fundamentos y proyecto para ser incorporado y tratado en la próxima sesión ordinaria.

Solicito el acompañamiento de mis pares, saludo a Ud. atentamente.

Nicolás Pelloli
Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Bloque Partido Justicialista
Concejal Nicolás Pelloli

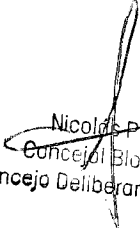
FUNDAMENTOS

Solicito que se tenga en consideración el caso del Sr. Janin Jorge Daniel DNI 16.062.720 y a la Sra. Lemes María Luisa DNI 13.954.172 que en el año 2018 fueron adjudicatarios de su predio de la parcela denominada según nomenclatura catastral como Parcela 7, Macizo 1, Sección O, la que actualmente se encuentra otorgada en uso, con destino de vivienda única, familiar y permanente.

El señor Janin y la Señora Lemes, han solicitado en el año 2023 la excepción de los artículos 16 y 18 de la Ordenanza Municipal N° 5055, que se les otorgó favorablemente, pero por un error, sólo fueron exceptuados del artículo 16, faltando la excepción del artículo 18.

Por este inconveniente, los vecinos, se ven perjudicados de avanzar con el trámite de adjudicación.

Por todo lo detallado anteriormente, es que solicito que este cuerpo deliberativo me acompañe en este proyecto de ordenanza.


Nicolás Pelloli
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Bloque Partido Justicialista
Concejal Nicolás Pelloli

PROYECTO DE ORDENANZA

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- Modificar el Artículo 1° de la Ordenanza Municipal N° 6173, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 1°.- Exceptuar de lo establecido en el inciso d) del Artículo 16 y del Artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.° 5055, a la señora María Luisa Lemes, DNI 13.954.172, y al señor Jorge Daniel Janin, DNI 16.062.720, a efectos de continuar con el trámite de regularización dominial del predio identificado catastralmente como Sección O, Macizo 1, Parcela 7."

ARTÍCULO 2°.- Registrar. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y archivar.

ORDENANZA MUNICIPAL N° _____

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____

Nicolás Pelloli
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia